

BERCEO	137	59-73	Logroño	1999
--------	-----	-------	---------	------

MODELOS FAMILIARES EN EL VALLE MEDIO DEL EBRO ENTRE 1786 Y 1930

Pilar Erdozáin Azpilicueta *
Fernando Mikelarena Peña *

RESUMEN

En este artículo se estudian los modelos familiares existentes en el Valle del Ebro en el periodo 1786-1930. Las informaciones existentes permiten afirmar la existencia en la zona de espacios caracterizados por la familia troncal, de espacios caracterizados por la familia nuclear en su versión más pura y de espacios caracterizados por una familia nuclear con cierta incidencia de estructuras complejas en ciertos momentos del ciclo vital familiar. Asimismo, se estudian las pautas evolutivas de dichos modelos familiares entre 1786 y 1930 a partir de distintos ejemplos navarros.

Palabras clave: Valle del Ebro, familia troncal, familia nuclear, estructura del hogar.

Dans cet article on étudie les structures familiales du vallée du Ébre pendant 1786 et 1930. Avec les informations qu'on ajoutent on peut assurer la existence á cette région des espaces géographiques caractérisés par la famille souche, des espaces géographiques caractérisés par la famille strictement nucléaire et des espaces géographiques caractérisés par une famille nucléaire avec une certaine incidence des structures complexes dans certaines phases du cycle de la famille. De la même manière on étudie la evolution de ces modèles familiaux pendant 1786 et 1930 à partir de divers exemples navarrais.

Mots clés: Vallée du Ébre, famille souche, famille nucléaire, structures familiales.

0. INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo, es, como el propio título indica, tratar de los modelos familiares existentes en el Valle Medio del Ebro (esto es, en el territorio ocupado por

* Universidad de Zaragoza.

las actuales comunidades autónomas de la Rioja, Navarra y Aragón) en el período 1786-1930. En la perspectiva que hemos adoptado, hemos combinado un enfoque relativamente "macroanalítico" (en el sentido en que parte de resultados correspondientes a universos geográficos y demográficos relativamente amplios como son los del partido judicial y la provincia) con un enfoque microanalítico en la medida en que se estudian los casos de diversos municipios concretos ubicados en Navarra que hemos considerado ejemplificadores de algunos de los contrastes advertidos en el conjunto de la zona. Con todo, nos gustaría dejar bien claro que en algunas de las cuestiones que se abordan aquí nuestra pretensión no es ni mucho menos la de ser concluyente, sino más bien la de emitir conjeturas a validar ulteriormente por investigaciones empíricas que llenen el vacío existente en relación con la demografía histórica del ámbito geográfico referido en la época contemporánea.

Dejando de lado este breve apartado introductorio, esta ponencia se compone de dos grandes apartados. En el primero nos referiremos a los modelos familiares imperantes en el Valle Medio del Ebro, centrándonos en la cuestión de si es posible reducir el número de esos modelos a solamente dos de características contrapuestas o si, por el contrario, habría que aceptar la presencia de más opciones intermedias. En el segundo apartado analizaremos las pautas evolutivas en lo concerniente al hogar de diversos ejemplos del centro y del sur de Navarra en el periodo 1786-1930 ó 1860-1930, según los casos.

1. MODELOS FAMILIARES EN EL VALLE MEDIO DEL EBRO ¿DUALIDAD O PLURALIDAD DE MODELOS?

Responder a la cuestión de los modelos familiares imperantes en el Valle Medio del Ebro en el pasado es una empresa difícil debido a que, a pesar de ser una cuestión analizada bastante exhaustivamente en relación con Navarra (Mikelarena, 1994; Mikelarena, 1995; Erdozain, 1996), el análisis de las características de la familia en la Rioja y en Aragón se ha limitada hasta el momento a unos pocos ejemplos locales. Con todo, en los párrafos que siguen intentaremos paliar esas faltas de informaciones locales por otras vías.

En principio, las perspectivas tradicionales realizadas desde la antropología en torno a la familia en el Valle Medio del Ebro hablaban de que algunas zonas de la región se caracterizaban por pautas familiares troncales y otras por pautas familiares nucleares. Así por ejemplo, en los años setenta Lisón Tolosana (1975), quien reducía los modelos familiares existentes en España a solamente esos dos mencionados (relacionándose el modelo familiar nuclear con la neolocalidad y el régimen de herencia igualitario y el modelo troncal con la patrilocalidad y el régimen de herencia indiviso a un único heredero), comentó que, por lo que respecta al valle medio del Ebro, la familia troncal patrilocal se extendía por el norte de Navarra, el norte de Aragón, la comarca riojana de Alfaro y la comarca turolense de Aliaga, ocupando la familia nuclear neolocal el sur de Navarra y de Aragón y la mayor parte de la Rioja.

A pesar de no referirse a la región que nos ocupa sino al conjunto de España, pensamos que es relevante en este punto referirnos a un trabajo de hace siete años de otro antropólogo, Contreras, en el que se matizaba la visión dualista que contraponía familia nuclear y familia troncal de Lisón y en el que se llamaba la atención sobre la existencia del sistema hereditario preferencial, además del indiviso y del igualitario, y sobre la presencia de una gama mayor de tipos de familia relacionada con ese abanico más amplio de regímenes de herencia. Asimismo, el mismo autor insistía además en que, de ser tenidas en cuenta algunas costumbres relativas al ciclo de vida de las familias (como la coresidencia de jóvenes esposos junto con sus padres en la misma casa durante un año o varios años o como la coresidencia en rotación de los padres ancianos en casa de alguno de sus hijos durante algunos meses) en zonas aparentemente de familia nuclear, todavía habría una pluralidad mayor de modelos familiares. Hay que precisar que, según él, dichas costumbres incidirían sobre todo en zonas de Castilla, Andalucía y la Rioja (Contreras, 1991).

Esas consideraciones de Contreras fueron corroboradas por uno de los autores de esta ponencia en un artículo de 1992 en el que trazaba una cartografía familiar fundamentada en el cálculo de diversos indicadores estimados a partir de una serie de datos presentes para los distintos partidos judiciales españoles en el censo de 1860. En ese artículo se indicaba la existencia de zonas en las que predominaría socialmente la familia troncal patrilocal, de zonas en las que la familia nuclear sería la mayoritaria y de zonas, por último, en las que se advertía la presencia de situaciones familiares intermedias en la medida en que en ellas los valores correspondientes a los indicadores empleados en relación con las estructuras familiares se encontraban entre los denotadores del predominio social de la familia troncal y los denotadores del predominio de la familia nuclear. En principio, esas situaciones familiares intermedias podrían ser resultantes de causas como las apuntadas por Contreras. Es decir, del hecho en última instancia de que en España pueden diferenciarse diversos grados de nuclearidad, constatándose una familia nuclear propiamente dicha y una familia nuclear con una cierta incidencia de estructuras complejas en ciertos momentos del ciclo vital familiar. Ahora bien, el mismo autor también puso de relieve que, aparte del modelo familiar predominante existente en un espacio geográfico, también podrían haber modelos minoritarios seguidos por sectores sociales determinados en función de sus intereses. Guiándose de ejemplos locales, mostró que eso era palpable tanto en las zonas en las que preponderaba la familia troncal (en las que las familias de arrendatarios y de jornaleros podían seguir pautas de familia simple) como en las que dominaba la familia nuclear (en las que los hogares de los sectores sociales con más recursos tendían a presentar estructuras complejas) (Mikelarena, 1992).

Según se verá a continuación, en el Valle Medio del Ebro también se asiste a la presencia de esos tres tipos de espacios geográficos en lo concerniente al tipo de familia. Eso lo demostraremos a través de dos vías: la primera a partir de ejemplos tomados de listas de habitantes relativos a localidades o grupos de localidades para los que se ha aplicado la metodología de análisis de distribución porcentual de hogares preconizada por Laslett; la segunda a partir del estudio de unos indicadores relativos a las estructuras familiares y calculados para cada partido judicial a partir de datos

presentes en el censo de 1860. Tenemos que precisar que, a pesar de que esta segunda vía ya fue empleada en el artículo de 1992 ya mencionado de uno de los autores de esta ponencia, ahora acometeremos una revisión de los indicadores utilizados en ella puesto que pensamos que, a la luz de algunas consideraciones, deben de ser corregidos los umbrales relativos a la presencia dominante de la familia troncal y de la familia nuclear que allí se manejaron.

Comenzando por la primera vía, a pesar de que fuera de Navarra, sólo contamos con datos relativos a la proporción de los hogares complejos para una localidad riojana¹, las informaciones son suficientes como para poder afirmar la existencia en la zona de espacios caracterizados por la familia troncal, de espacios caracterizados por la familia nuclear en su versión más pura y de espacios caracterizados por una familia nuclear con una cierta incidencia de estructuras complejas en ciertos momentos del ciclo vital.

En relación con la familia troncal, la vía de aproximación a ella a través del estudio de listas de habitantes, proporcionándose datos de los porcentajes representados por los hogares complejos, únicamente se ha trabajado en Navarra². Aquí la familia troncal estaba firmemente asentada en el tercio septentrional (la Montaña) y en el tercio central (la Zona Media) ya que en esas zonas el estudio de numerosas listas de habitantes de muchos valles y pueblos de 1786 revela que los hogares complejos sobrepasaban las proporciones mínimas del 20 o del 25 por ciento estimadas para calibrar el predominio social de aquel tipo de familia. En los Valles Meridionales los hogares complejos representaban el 33,9 por ciento, en la Cuenca de Pamplona el 44,9, en los Valles Pirenaicos Occidentales el 47,1, en la Zona Media Occidental el 35,2 y en la Zona Media Oriental el 33,7. Por otra parte, el análisis por sectores sociales demuestra que ese modelo familiar era sumamente habitual entre los sectores campesinos propietarios de tierra y de bienes, pero más excepcional entre los sectores carentes de patrimonio. Si entre los primeros la complejidad familiar rondaba o superaba proporciones del 50 por ciento, entre los segundos se situaba en torno al 17-18 por ciento (Mikelarena, 1995, 245-257). Curiosamente, en un cruzamiento padrón-catastro realizado por el otro autor de este artículo en el valle de Yerri de finales del siglo XIX se estima que la complejidad familiar crecía conforme el tamaño del patrimonio aumentaba: siendo del 19 por ciento entre los carentes de tierra, era del 33 entre los pequeños propietarios, del 50 entre los medianos y del 60 y más entre los de patrimonios más grandes (Erdozáin, 1995).

En relación con la familia nuclear en su versión más pura, puede mencionarse el hecho de que en Navarra se constata la existencia de diversas localidades en las que la proporción de hogares complejos era inferior al 5 por ciento. Así ocurría en ciertas localidades del tercio meridional navarro (la Ribera) como Funes (con una proporción

1 Hemos de recordar que, dado que nuestra perspectiva se centra en el mundo rural, dejamos de lado un trabajo referido a la familia en la capital riojana.

2 No obstante, siguiendo otra metodología que parte del estudio de matrículas eclesiales, sin aplicarles la típica metodología laslettiana, y del análisis de otras fuentes, Moreno Almarcegui y Torres Sánchez (Moreno Almarcegui, 1992); Moreno Almarcegui y Torres Sánchez, (1993) han corroborado el fuerte arraigo de la familia troncal en una localidad del Somontano oscense.

de aquellos hogares del 3,7 por ciento), Villafranca o Cadreita (ambas con unas proporciones del 4,8) (Mikelarena, 1994). Esos porcentajes, que pueden calificarse como correspondientes a un modelo familiar nuclear estrictamente dicho o puro, son similares a los vistos en otras zonas de España como la Cuenca rural del siglo XVIII (Reher, 1988, 146) o Murcia en 1756 (Chacón y otros, 1986, 175). Esas proporciones se ajustarían altamente a ciclos vitales familiares de parámetros rigurosamente nucleares en los cuales los hogares irían atravesando necesariamente las siguientes etapas: una primera de formación en la que únicamente están presentes los dos cónyuges; una segunda en la que progresivamente se incorporan los hijos que van naciendo y que no fallecen; una tercera en la que los hijos abandonan el hogar para constituir hogares independientes con arreglo a la neolocalidad; una cuarta en la que uno de los padres viudos es el único integrante de un hogar solitario.

Por su parte, también constatamos la existencia de casos que denotan la presencia de una familia nuclear con una cierta incidencia de estructuras complejas en ciertos momentos del ciclo vital en diversas localidades navarras y en Cameros en la Rioja.

En Navarra tenemos numerosos ejemplos de 1786 de localidades del tercio meridional o Ribera en las que los porcentajes de complejidad familiar se situaban entre el 5 y el 15 por ciento. Así por ejemplo, en Sartaguda se constata una proporción del 8,1 por ciento, en Milagro una del 6,9, en Cortes una del 13,9, en Monteagudo una del 8,8, en Murchante una del 9,8 y en Cascante una del 14,0. Hay que subrayar que estas localidades estaban en su mayoría más al sur que las localidades navarras en las que se han localizado los porcentajes menores de hogares complejos, postulándose para ellas la existencia de una familia nuclear más pura o estricta, por lo que no puede hablarse de gradaciones geográficas en el sentido de que las zonas contiguas a la de familia troncal serían zonas familiarmente mixtas. Por otra parte, entre esos ejemplos de localidades ribereñas en las que los porcentajes de complejidad familiar se situaban entre el 5 y el 15 por ciento hay que discernir diversas situaciones. Hay localidades como Milagro y Monteagudo en las que se comprueba un fenómeno que también se detecta en Funes o Cadreita: que todos los hogares complejos son producidos por la coresidencia de parientes solteros junto a un núcleo conyugal, por lo general hermanos o cuñados de uno de los cónyuges. Asimismo, hay pueblos como Cortes, Murchante o Cascante en los que son mucho más abundantes los casos de coresidencia de un matrimonio con los padres o con uno de los padres de uno de los cónyuges. La explicación de este fenómeno es llamativa. El análisis por sectores sociales demuestra que, si bien los hogares complejos son más frecuentes entre los labradores propietarios y arrendatarios que entre los jornaleros, era más frecuente la coresidencia de personas casadas o viudas emparentadas por vínculos de filiación entre los segundos (y también entre los artesanos) que entre los primeros, fundamentalmente por mecanismos de solidaridad con las personas mayores, motivo por el cual hay que desterrar la hipótesis de que dichos hogares complejos surgieran de la asunción por parte de una minoría de labradores propietarios de pautas troncales. Por consiguiente, las desviaciones en la Ribera de Navarra de la norma relativa a la familia nuclear parecen ser ocasionadas con factores afectivos y con factores vinculados a la búsqueda de la optimización de los ingresos de las economías familiares (Mikelarena, 1994).

A su vez, en lo que concierne a Cameros, el análisis efectuado por Gurría (1984) de los datos de 1752 sitúan la complejidad familiar de esta localidad en el 12,2 por ciento, siendo resultado de causas como la coresidencia de un hijo casado con su padre en calidad de jornalero en la explotación paterna, la coresidencia de hijos casados con sus padres por carecer aquéllos de medios económicos, de coresidencias estacionales de los padres en las residencias de los hijos, etc.

Pasando ya a la segunda de las vías de exploración de los modelos familiares existentes en el Valle Medio del Ebro, parte, como se dijo, del cálculo de unos indicadores relativos a las estructuras familiares y calculados para cada partido judicial a partir de datos presentes en el censo de 1860. Esos dos indicadores son los dos siguientes: el número medio de personas casadas y viudas por hogar (IND. CV.) y el número medio de mujeres casadas y viudas por hogar (MUJ. CV.). Hay que aclarar que en nuestros cálculos hemos hecho equivalente el concepto de "cédula de inscripción" presente en el censo de 1860 con el concepto de "hogar", tal y como lo entiende la demografía histórica hoy en día, fundamentándonos en el hecho de que en las mismas instrucciones relativas a la realización del censo ya se postulaba tal identificación. En los demás censos del periodo 1860-1930 esa identificación se desharía debido a que las instrucciones de los diversos recuentos ordenaban el desdoblamiento sistemático de los hogares complejos en que coresidieran dos o más núcleos conyugales.

No obstante, antes de acometer el comentario de los datos del Cuadro 1 en el que se recogen los valores de esos indicadores para cada partido judicial de la región, creemos necesario realizar un excursu metodológico acerca de la significación de los indicadores empleados. En ese excursu realizaremos dos consideraciones.

En primer lugar, no hace falta explicar que el hecho de trabajar a partir de una unidad geográfica relativamente extensa como la del partido judicial puede hacernos creer que en un determinado distrito sea un modelo familiar específico el modelo dominante cuando en realidad en su interior pueden existir diferentes subzonas, cada una con diferentes modelos familiares preponderantes. Esto ocurriría, que nosotros sepamos con certeza, en los partidos judiciales navarros de Estella y de Tafalla, ambos de la zona central de Navarra, en los que en su parte septentrional hemos constatado por otras vías la preponderancia del modelo troncal y en su parte meridional la de la familia nuclear, sea en su versión pura o en su versión matizada.

En segundo lugar, esos dos indicadores que empleamos se refieren a la estructura de los hogares, pudiéndose deducir a partir de ellos cuál era el modelo familiar predominante. Esta posibilidad de inferencia se fundamenta en la constatación de que pueden postularse unos valores mínimos aproximados de los mismos, equivalentes más o menos a la proporción del 20 por ciento de hogares complejos, de acuerdo con la tipología preconizada por Laslett y el grupo de Cambridge, sobre el total de hogares de las listas de habitantes, proporción a partir de la que, según se dijo, la familia troncal sería el modelo familiar predominante. Asimismo, también se pueden precisar unos valores máximos también aproximados de dichos indicadores, equivalentes a la proporción del 5 por ciento de hogares complejos, proporción por debajo de la cual, como se dijo, el tipo de familia preponderante sería el de la familia nuclear pura.

Hemos de advertir que en este artículo revisaremos a la baja dichos valores mínimos y máximos en comparación con los aceptados en el artículo de 1992 ya mencionado en el que fueron manejados los mismos indicadores por uno de los autores de esta ponencia. El motivo de esa revisión radica en consideraciones efectuadas a partir del contenido de algunos datos empíricos como los del Cuadro 2.

En el Cuadro 2 hemos recopilado la distribución porcentual de cada tipo de hogar de acuerdo con la tipología laslettiana, así como el número de personas casadas y viudas por hogar y el número de mujeres casadas y viudas por hogar de casi treinta valles y localidades de toda la geografía navarra en 1786, datos todos ellos obtenidos a partir de la elaboración de las versiones nominales del censo de Floridablanca de dichas unidades geográficas. Según se ve en ese Cuadro 2, por citar unos cuantos casos de diferentes valles y localidades en los que se superan aquellas proporciones del 20 ó del 25 por ciento de hogares complejos consideradas como indicativas del predominio social de la familia troncal, el porcentaje del 33,8 de hogares complejos del Valle de Imoz equivalía a 2,162 personas casadas y viudas por hogar y a 1,088 mujeres casadas y viudas por hogar, el de 45,2 del Valle de Ezcabarte a 2,131 y 1,071, el de 46,0 del Valle de Améscoa a 2,357 y 1,185, el de 33,2 de Mendigorriá a 2,348 y 1,221, el de 24,6 del Valle de Berrueza a 2,048 y 1,040 y el de 25,4 de Artajona a 2,034 y 1,093. Por lo tanto, de acuerdo con esos resultados, la traslación de aquellas proporciones del 20 ó del 25 por ciento de hogares complejos a las cifras de personas casadas y viudas y de mujeres casadas y viudas por hogar podría establecerse, siempre desde una perspectiva aproximativa, en torno a valores de 2,050 de las primeras y de 1,050 de las segundas. Asimismo, por otra parte, si nos fijamos en los ejemplos en los que los hogares complejos no pasan del 10 por ciento (es decir, aquellos en los que la familia predominante sería la nuclear con toda claridad) veremos que el número de personas no solteras por hogar solía ser inferior a 1,800 y el de mujeres no solteras por hogar a 0,950: en Funes, con un 3,7 por ciento de hogares complejos, había 1,604 personas casadas y viudas por hogar y 0,866 mujeres casadas y viudas por hogar; en Sartaguda, con un 8,1 por ciento, había 1,592 y 0,898; en Santacara, con 6,6 por ciento, había 1,527 y 0,797; en Villafranca, con un 4,8 por ciento, había 1,703 y 0,926; en Milagro, con 6,9 por ciento, había 1,788 y 0,936; en Cadreita, con 4,8 por ciento, había 1,583 y 0,905; en Monteagudo, con 8,8 por ciento, había 1,693 y 0,886; y en Murchante, con 9,8 por ciento, había 1,594 y 0,850.

En apoyo de esas consideraciones vienen los datos de tres pueblos navarros para los que hemos trabajado las versiones nominales del mismo censo de 1860, cuantificando las proporciones que representa cada uno de los tipos de hogares discernidos en la tipología laslettiana, y para los que hemos calculado también las cifras medias de personas casadas y viudas por hogar y de mujeres casadas y viudas por hogar. En el municipio de Oteiza de la Solana la proporción del 23,7 por ciento de hogares complejos se corresponde con 2,21 personas casadas y viudas por hogar y con 1,14 mujeres casadas y viudas por hogar; en Cárcar la proporción de 5,7 con valores de 1,78 y 0,91 en los otros dos indicadores; y en Buñuel la proporción de 11,1 con cifras medias de 1,71 y 0,89.

Como puede verse, tanto los valores mínimos, a partir de los cuales se expresaría el predominio social de la familia troncal, como los valores máximos, por debajo de los cuales dicho predominio correspondería a la familia nuclear, que estamos propugnando son inferiores a los mantenidos en el artículo de 1992 ya mencionado de uno de los autores de esta ponencia con el fin de deslindar las zonas de familia troncal, de familia nuclear y de modelo familiar intermedio. En aquel artículo se manejaron unos valores por debajo de 2,000 personas casadas y viudas por hogar y de 1,000 mujeres casadas y viudas por hogar como indicativos del predominio de la familia nuclear y unos valores de 2,100 personas casadas y viudas por hogar y de 1,075 mujeres casadas y viudas por hogar como indicativos del predominio de la familia troncal debido a que dichos umbrales casaban bastante bien a la hora de la representación gráfica con la territorialización familiar llevada a cabo por la literatura etnológica y antropológica.

Bajo todo ello, regresando al Cuadro 1, de él pueden extraerse las siguientes conclusiones:

En primer lugar, manejando los valores de 2,050 personas casadas y viudas por hogar y de 1,050 de mujeres casadas y viudas por hogar, como valores mínimos de los que la familia troncal es el modelo familiar predominante, tendríamos que esa familia sería la mayoritaria en los tres partidos judiciales navarros más septentrionales (los de Aoiz, Estella y Pamplona); en la totalidad de la provincia de Huesca (alcanzando valores intensísimos en los distritos más pirenaicos de Jaca, Boltaña y Benabarre y valores intensos en los demás); en los dos distritos del vértice norteño de la provincia de Zaragoza que lindan con Huesca y Navarra (esto es, el de Sos del Rey Católico y el de Ejea de los Caballeros) y también, de forma más matizada en cuanto que sólo rebasa el umbral en un indicador, en el partido de Caspe, límite con Huesca y Cataluña; y, por último, en lo que respecta a la provincia de Teruel, en los partidos de Castellote y Valderrobres, limítrofes con el Maestrazgo castellonense y, además, en el segundo caso, con el sur de la provincia de Tarragona. En principio, esos resultados no son demasiado novedosos. Como se dijo más arriba, la etnología y la antropología, basándose en descripciones del siglo pasado y del actual, ya había sostenido la primacía de la familia troncal en las zonas citadas y últimamente esa geografía de la troncalidad se había ratificado desde la historia. La única novedad de nuestra reconstrucción reside en lo relativo a la provincia de Teruel. Lisón Tolosana (1975) había indicado que la familia troncal en esa provincia estaba presente en la comarca de Aliaga. Más recientemente, también desde la antropología, se ha señalado que la transmisión indivisa del patrimonio a un único heredero y, por tanto, la familia troncal resultante de tal modelo de transmisión patrimonial se constata en diversas zonas turolenses como las Serranías Montalbinas, las Sierras Altas de Beceite, el Maestrazgo y la Sierra de Gúdar (Otegui, 1990, 23). Es decir, en los partidos judiciales de Valderrobres y Castellote indicados por nosotros y también, en línea con lo afirmado por Lisón, en el de Aliaga en el que nuestros indicadores no denotan seguimiento de pautas troncales.

En segundo lugar, esgrimiendo los valores de 1,800 personas casadas y viudas por hogar y de 0,950 mujeres casadas y viudas por hogar como valores máximos por debajo de los cuales la familia nuclear, en su versión más pura, sería el modelo mayoritario de familia (en la medida en que aquellos valores equivaldrían, recuérdese,

a proporciones por debajo del 10 por ciento de hogares complejos), tenemos que serían muy pocos los distritos judiciales caracterizados por ese modelo familiar. En concreto, serían solamente tres partidos de la Rioja (los de Cervera del Rio Alhama, Nájera y Torrecilla de Cameros) y dos de Aragón (el zaragozano de Tarazona y el turolense de Albarracín), si bien en lo que respecta a éstos sólo en relación con uno de los dos indicadores expresados.

Consecuentemente, de lo anterior se sigue que, fuera de aquellos partidos judiciales caracterizados por la familia troncal y de aquéllos caracterizados por la familia nuclear en su versión más pura, los demás (los del sur de Navarra y los de buena parte de la Rioja y de las provincias de Zaragoza y de Teruel) se significarían, en lo que a modelo familiar se refiere, por lo que hemos denominado familia nuclear matizada o familia nuclear con una cierta incidencia de estructuras complejas en ciertos momentos del ciclo vital familiar. Hemos de reconocer que somos nosotros los primeros sorprendidos por lo generalizado de este modelo dentro del contexto geográfico al que nos estamos refiriendo. Desde luego, antes de efectuar afirmaciones categóricas, preferimos ser cautos en espera de que investigaciones ulteriores fundamentadas en el estudio de listas de habitantes proporcionen nuevos datos acerca de las características de los hogares en la Rioja, Zaragoza y Teruel. Con todo, debemos mencionar que, en relación con Teruel, la antropóloga Otegui (1990, 38-47) afirma que en algunas de las zonas de transmisión igualitaria del patrimonio (zonas que en conjunto se correspondían con el Bajo Aragón, la cuenca del Jiloca, la sierra de Albarracín, las vegas del Alfambra y el Turia, la zona norte de la serranía Montalbina y la sierra de Javalambre) se constataban costumbres que modificaban el ciclo vital familiar típico de la familia nuclear ocasionando que en determinadas etapas del mismo surgieran hogares que, desde el punto de vista formal, serían clasificados como extensos o como múltiples de acuerdo con la tipología establecida por Laslett. De esta forma, dicha autora afirma que en las zonas de Albarracín, Jiloca, Javalambre-Gudar solía ser común que los hijos recién casados no constituyeran una nueva familia inmediatamente después de su matrimonio, sino que durante un plazo de dos o tres años seguían viviendo en la casa de los padres. Asimismo, la misma autora señala que en el Bajo Aragón y valle del Jiloca los padres al enviudar y quedarse uno de ellos solo con edad avanzada llamaban a un hijo o a una hija, formando así un hogar complejo, dejándoles a cambio la casa como mejora con respecto a los demás hijos o también pudiendo recibir el "sabido" o cantidad compensatoria sufragada por el resto de los hermanos. Por su parte, en la subcomarca de Muniesa y en la de sierra de Albarracín era común que uno de los padres viudo viviera con cada uno de sus diversos hijos y con sus respectivas familias durante varios meses al año.

2. PAUTAS EVOLUTIVAS DE LOS MODELOS FAMILIARES ENTRE 1786 Y 1930 EN EL VALLE MEDIO DEL EBRO. LOS CASOS DE ALGUNOS EJEMPLOS NAVARROS

Expuesta en el punto anterior la cuestión del número y de las características de los modelos familiares existentes en el Valle Medio del Ebro, acometeremos ahora la tarea

de analizar las pautas evolutivas de dichos modelos. Para ello, nos serviremos de diversos ejemplos navarros que vienen a ejemplificar la casuística anteriormente descrita. Nuestro análisis se valdrá de los datos de las listas de habitantes de diversas fechas del periodo 1786-1930 de cuatro municipios de la Navarra central y meridional: el valle de Yerri, Oteiza de la Solana, Cárcar y Buñuel. Los dos primeros están próximos a la ciudad de Estella, Yerri a unos kilómetros al norte y Oteiza a unos kilómetros al sur. Cárcar se ubica en la llamada Ribera Estellesa o Ribera Occidental, cerca de la desembocadura del Ega en el Ebro y cerca de la localidad riojana de Calahorra. Por último, Buñuel se sitúa en el extremo sur de la provincia, en la frontera con Aragón, a orillas del Ebro y del Canal Imperial.

En el Cuadro 3 se recogen las proporciones que representaban los distintos tipos de hogares diferenciados por la tipología laslettiana en cada uno de esos cuatro municipios en las distintas fechas para las que contamos con datos. Por lo general, a pesar de observarse algunas alteraciones en el curso del tiempo, los cambios son más bien de grado, nunca lo suficientemente agudos como para hablar de transformaciones profundas de las pautas familiares.

El municipio del Valle de Yerri atestigua una reducción paulatina de los elevados niveles relativos de complejidad familiar, pasando de una proporción del 40,7 % en 1786 a una del 36,2 en 1900 y a otra del 34,0 en 1930.

El ejemplo de Oteiza de la Solana, para el que tenemos datos en las cuatro fechas, es el que registra mayores vaivenes. En esta localidad la proporción de hogares complejos descendió entre 1786 y 1860 del 36,7 % al 24,1, aumentó entre 1860 y 1900 hasta alcanzar un porcentaje del 31,1 en la segunda fecha y disminuyó otra vez hasta una proporción del 26,4 en 1930. Estas pautas evolutivas se asociarían con las pautas registradas en la evolución demográfica. En los momentos de auge demográfico en la localidad como en el período 1786-1860 (en el que se pasó de 460 habitantes a 1009 y de 90 unidades familiares a 219) y en el período 1900-1930 (en que la población creció desde los 1017 de la primera fecha a los 1321 de la segunda y el número de hogares aumentó de una cifra de 225 a otra de 246), la complejidad familiar tendió a decrecer. En cambio en los momentos de estancamiento poblacional como el de las cuatro últimas décadas del siglo XIX, la complejidad familiar tendió al alza. Esto se debería al asentamiento de nuevas unidades familiares con una estructura nuclear en los momentos de bonanza demográfica.

Cárcar, a su vez, evidencia en las dos fechas para las que se ha trabajado la información de las versiones nominales de los censos pautas de intensa nuclearidad que fueron en aumento entre 1860 y 1930 puesto que los hogares complejos disminuyeron su presencia relativa desde una proporción del 5,7 por ciento en la primera fecha hasta otra del 2,2 en la segunda.

Por último, en relación con el caso de Buñuel, a pesar de contar con datos de esta localidad sólo para 1860 y 1930, hay que tener en cuenta que el municipio vecino de Cortes, con el que compartía muchísimos condicionamientos de todo tipo, revelaba una complejidad familiar en 1786, tal y como se dijo más arriba, del 13,9 por ciento sobre el total de hogares. En torno a ese nivel, aunque levemente por debajo, se situaron las

proporciones de hogares complejos en Buñuel 74 y 134 años más tarde: en el 11,1 y el 12,1 por ciento respectivamente.

Por consiguiente, esas cuatro localidades del centro y sur de Navarra denotarían una estabilidad relativamente grande en lo referente a las estructuras familiares. Mientras el Valle de Yerri y Oteiza de la Solana resultan ser ejemplos expresivos del predominio de pautas troncales de familia, Cárcar muestra la preponderancia de comportamientos rigurosamente nucleares. Por su parte, Buñuel indicaría una nuclearidad matizada, con una presencia significativa de hogares complejos.

Nuestro estudio de las características de los hogares de esas cuatro localidades de los tercios central y meridional de Navarra entre 1786 y 1930 no se restringe a lo relativo a la estructura. En el Cuadro 4 se presenta los datos del tamaño medio del hogar y de su composición. De este cuadro extraeríamos tres conclusiones.

En primer lugar, se aprecia una tendencia generalizada al aumento significativo de las dimensiones medias de los hogares entre 1860 y 1930 (y más precisamente, de acuerdo con los datos de los municipios para los que contamos datos en la fecha de 1900, entre 1900 y 1930), provocada por el aumento de las cifras medias de hijos corresidentes por hogar, aumento ocasionado a su vez por dos hechos. El primero, el de que en la Navarra rural la disminución de la mortalidad infantil y juvenil en las tres primeras décadas del siglo XX no estuvo acompañada en muchos casos de una caída de la fecundidad matrimonial y cuando lo estuvo el nivel de ésta fue más débil que el de aquélla. El segundo, el de que la adopción de pautas restrictivas de la nupcialidad como mecanismo de compensación del declive de la mortalidad a edades tempranas conllevó que los hijos abandonaran el hogar paterno más tarde y que por lo tanto aumentara sensiblemente el número medio de los hijos corresidentes solteros de más de 20 años.

En segundo lugar, las cifras de parientes corresidentes en las distintas localidades constituyen un reflejo de los diferentes niveles de complejidad familiar y de las pautas evolutivas de los mismos atestiguados más arriba. De cualquier forma, como quiera que entre 1860 y 1930 las cifras medias de parientes corresidentes, por lo general tendieron levemente a la baja o permanecieron invariables, ese componente del hogar no participó de ningún modo en el crecimiento del tamaño medio de los hogares rurales que hemos visto.

En tercer lugar, en relación con la presencia de los domésticos y domésticas se comprueba una disminución gradual entre 1786 y 1930, si bien, a tenor de los ejemplos que aportan datos para el corte cronológico de 1900, se podría pensar que el descenso hasta cotas prácticamente marginales se produjo, tal y como se ha visto en otros lugares de España, a partir de 1860. No obstante, también queremos llamar la atención sobre la circunstancia de que el número medio de sirvientes era más alto en los ejemplos en los que predominaba la familia troncal e incluso en los que se aprecia una familia nuclear con una incidencia relativamente elevada de formas complejas que en el municipio más puramente nuclear.

BIBLIOGRAFÍA

- CONTRERAS, J. (1991), "Los grupos domésticos: estrategias de producción y reproducción", en *Antropología de los pueblos de España*, Madrid, pp. 343-380.
- CHACON, F. et al., (1986), "Une contribution a l'histoire de la famille dans le Méditerranée occidentale, 1750-1850", *Annales de Demographie Historique*, pp. 155-182.
- ERDOZAIN, P. (1995), "Familia, patrimonio y procesos de trabajo en la Navarra Media Occidental a finales del siglo XIX", *Noticiario de Historia Agraria*, 10, pp. 159-186.
- ERDOZAIN, P. (1996), *Economías domésticas campesinas en la Navarra Media Occidental, 1850-1950*, Tesis Doctoral inédita leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la U. de Zaragoza, Zaragoza.
- GURRIA, P. (1984), "Observaciones sobre la estructura familiar camereana en época moderna", *Cuadernos de Investigación del Colegio Universitario de la Rioja, X (1)*, pp. 57-70.
- LASLETT, P., *Family Forms in Historic Europe*, Cambridge.
- MIKELARENA, F. (1992), "Las estructuras familiares en la España tradicional a partir del censo de 1860", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica Española*, X-3, pp. 15-61.
- MIKELARENA, F. (1994), "Doce mil hogares navarros del siglo XVIII: estructura, tamaño y composición", *Cuadernos de Sección de Geografía e Historia de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos*, nº 22.
- MIKELARENA, F. (1995), *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona.
- MORENO ALMARCEGUI, A. (1992): "Pequeña nobleza rural, sistema de herencia y estructura de la propiedad de la tierra en Plasencia del Monte (Huesca). 1600-1855", en CHACON, F. y HERNANDEZ FRANCO, J. (eds.), *Poder, familia y consanguineidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, pp. 71-106.
- MORENO ALMARCEGUI, A. y TORRES SANCHEZ, R. (1993), "La composición de la casa y las estrategias de herencia en Plasencia (Huesca), siglos XVI-XIX, en COMAS D' ARGEMIR, D. y SOULET, F.F. (eds.), *La família als Pirineus*, Andorra, pp. 182-207.
- OTEGUI, R. (1990), *Estrategias e identidad. Un estudio antropológico sobre la provincia de Teruel*, Teruel.
- REHER, D.S. (1988), *Familia, propiedad y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid.
- REHER, D.S. (1996), *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid.
- ROWLAND, R. (1988), "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX): una perspectiva regional", en PEREZ MOREDA, V. y REHER, D.S. (eds.), *Demografía histórica en España*, Madrid, pp. 72-137.
- TOLOSANA, L. (1975), "Estructura antropológica de la familia en España", en *La familia, diálogo recuperable*, Madrid.

CUADRO 1: Personas casadas y viudas por hogar y mujeres casadas y viudas por hogar en los partidos judiciales del valle medio del Ebro en 1860.

P. JUDICIAL	IND. CV.	MUJ. CV.
ALFARO	1,89	0,99
ARNEDO	1,89	0,98
CALAHORRA	1,87	0,97
CERVERA	1,77	0,95
HARO	1,93	1,00
LOGROÑO	1,87	0,99
NAJERA	1,79	0,95
S. DOMINGO	1,87	0,97
TORRECILLA	1,73	0,95
TOTAL RIOJA	1,85	0,98
AOIZ	2,18	1,12
ESTELLA	2,09	1,10
PAMPLONA	2,08	1,09
TAFALLA	1,98	1,04
TUDELA	1,91	1,01
TOTAL NAVARRA	2,06	1,08
BARBASTRO	2,21	1,13
BENABARRE	2,47	1,28
BOLTAÑA	2,46	1,29
FRAGA	2,20	1,13
HUESCA	2,30	1,17
JACA	2,38	1,23
SARIÑENA	2,24	1,14
TAMARITE	2,21	1,14
TOTAL HUESCA	2,31	1,19
ALMUNIA	1,96	1,01
ATECA	1,94	0,98
BELCHITE	1,90	0,99
BORJA	1,93	0,99
CALATAYUD	1,96	1,01
CASPE	2,04	1,06
DAROCA	1,92	0,98
EJEA	2,13	1,09
PINA	1,95	1,01
SOS	2,22	1,15
TARAZONA	1,82	0,95
ZARAGOZA	1,93	1,01
TOTAL ZARAGOZA	1,96	1,01
ALBARRACIN	1,75	0,99
ALCAÑIZ	2,00	1,04
ALIAGA	2,01	1,08
CALAMOCHA	1,93	0,99
CASTELLOTE	2,06	1,07
HIJAR	1,91	0,99
MORA	1,94	1,00
SEGURA	2,00	1,03
TERUEL	1,89	1,00
VALDEROBRES	2,09	1,07
TOTAL TERUEL	1,95	1,03

FUENTE: Censo de población de 1860. Elaboración propia.

CUADRO 2: Porcentajes de los distintos tipos de hogares de acuerdo con la tipología laslettiana y número de personas casadas y viudas por hogar y de mujeres casadas y viudas por hogar en diversos valles y localidades navarras en 1786.

	1	2	3	4+5	PERS.CV	MUJ. CV
IMOZ	3,4	2,4	60,3	33,8	2,162	1,088
BASABURUA MAYOR	2,8	1,6	58,3	37,3	2,206	1,139
JUSLAPEÑA	7,8	3,1	32,8	56,2	2,320	1,141
EZCABARTE	4,2	1,8	48,8	45,2	2,131	1,071
GULINA	8,2	0,0	50,6	41,1	2,176	1,071
AEZCOA	5,6	2,1	42,4	49,9	2,391	1,208
AMESCOAS	2,1	0,7	51,2	46,0	2,357	1,185
LANA	2,5	1,2	50,6	45,6	2,412	1,187
AGUILAR	6,9	1,9	66,1	25,0	2,002	1,024
BERRUEJA	7,2	1,1	67,1	24,6	2,048	1,040
ARTAJONA	6,8	0,8	66,9	25,4	2,034	1,093
MENDIGORRIA	2,0	0,8	63,9	33,2	2,348	1,221
MIRANDA	4,2	0,9	74,2	20,7	2,064	1,100
BERBINZANA	10,7	0,0	76,8	12,5	1,893	0,973
FUNES	11,0	1,2	84,1	3,7	1,604	0,866
LODOSA	3,9	1,3	73,8	21,0	1,951	1,039
SARTAGUDA	4,1	4,1	83,7	8,1	1,592	0,898
SANTACARA	12,0	1,3	80,0	6,6	1,527	0,797
PITILLAS	6,4	0,0	74,3	19,3	1,936	1,009
VILLAFRANCA	12,2	1,2	81,8	4,8	1,703	0,926
MILAGRO	12,2	0,8	80,1	6,9	1,788	0,936
CADREITA	14,3	1,2	79,7	4,8	1,583	0,905
CORTES	10,6	2,0	75,5	13,9	1,768	0,920
MONTEAGUDO	12,3	0,0	78,9	8,8	1,693	0,886
MURCHANTE	7,5	0,0	82,7	9,8	1,594	0,850
CASCANTE	9,6	0,3	76,1	14,0	1,808	0,997

FUENTE: Versiones nominales del censo de Floridablanca de 1786 conservadas en el archivo general de Navarra. Elaboración propia.

CUADRO 3: Porcentajes de los distintos tipos de hogares en cuatro municipios del centro y sur de Navarra entre 1786 y 1930.

	VALLE DE YERRI				OTEIZA			
	1786	1860	1900	1930	1786	1860	1900	1930
SOLITARIOS	4,0	n.d.	3,4	6,0	1,1	3,2	5,3	5,3
SIN FAMILIA	1,1	n.d.	0,7	1,3	0,0	0,0	0,0	1,2
SIMPLES	54,2	n.d.	59,7	58,7	62,2	73,1	63,6	67,1
EXTENSOS	8,3	n.d.	7,8	5,3	10,0	6,0	5,8	7,3
MULTIPLES	32,4	n.d.	28,4	28,7	26,7	17,7	25,3	19,1
TOTAL	100	n.d.	100	100	100	100	100	100
Nº ABS.	373	n.d.	818	748	90	219	225	246

	CARCAR				BUÑUEL			
	1786	1860	1900	1930	1786	1860	1900	1930
SOLITARIOS	n.d.	13,2	n.d.	11,1	n.d.	14,2	n.d.	7,4
SIN FAMILIA	n.d.	0,3	n.d.	0,9	n.d.	0,8	n.d.	0,0
SIMPLES	n.d.	80,8	n.d.	85,8	n.d.	73,9	n.d.	80,5
EXTENSOS	n.d.	3,0	n.d.	1,8	n.d.	8,5	n.d.	6,8
MULTIPLES	n.d.	2,7	n.d.	0,4	n.d.	2,6	n.d.	5,3
TOTAL	n.d.	100	n.d.	100	n.d.	100	n.d.	100
Nº ABS.	n.d.	402	n.d.	452	n.d.	352	n.d.	605

FUENTE: Los datos de Yerri y Oteiza proceden de Erdozain (1996, 173) y los de Carcar y Buñuel son de elaboración propia a partir de los censos de población de 1860 y de 1930.

CUADRO 4: Tamaño medio y composición del hogar en cuatro localidades del centro y sur de Navarra entre 1786 y 1930.

	VALLE DE YERRI				OTEIZA			
	1786	1860	1900	1930	1786	1860	1900	1930
POBLA. TOT.	5,29	n.d.	5,33	5,86	5,11	4,60	4,52	5,36
HIJOS	2,14	n.d.	2,63	3,33	2,27	2,10	2,12	3,12
PARIENTES	0,93	n.d.	0,73	0,68	0,58	0,45	0,55	0,46
DOMESTICOS	0,39	n.d.	0,12	0,05	0,37	0,24	0,04	0,03

	CARCAR				BUÑUEL			
	1786	1860	1900	1930	1786	1860	1900	1930
POBLA. TOT.	n.d.	3,58	n.d.	4,04	n.d.	3,59	n.d.	4,63
HIJOS	n.d.	1,61	n.d.	2,21	n.d.	1,51	n.d.	2,66
PARIENTES	n.d.	0,07	n.d.	0,02	n.d.	0,14	n.d.	0,14
DOMESTICOS	n.d.	0,14	n.d.	0,00	n.d.	0,27	n.d.	0,04

FUENTE: Los datos de Yerri y Oteiza proceden de Erdozain (1996, 173) y los de Carcar y Buñuel son de elaboración propia a partir de los censos de población de 1860 y de 1930.

